

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

ESTADO DE SITUACIÓN

400 INGRESOS

700 COSTOS Y GASTOS

800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

300 ACTIVO

310 ACTIVO CORRIENTE

320 ACTIVO FIJO

330 ACTIVO INTANGIBLE

340 ACTIVO PASIVO

350 ACTIVO DIFERIDO

360 ACTIVO PASIVO DIFERIDO

370 ACTIVO PASIVO DIFERIDO

380 ACTIVO PASIVO DIFERIDO

390 ACTIVO PASIVO DIFERIDO

400 INGRESOS

410 INGRESOS CORRIENTES

420 INGRESOS CORRIENTES

430 INGRESOS CORRIENTES

440 INGRESOS CORRIENTES

450 INGRESOS CORRIENTES

460 INGRESOS CORRIENTES

470 INGRESOS CORRIENTES

480 INGRESOS CORRIENTES

490 INGRESOS CORRIENTES

500 PATRIMONIO NETO

510 PATRIMONIO NETO

520 PATRIMONIO NETO

530 PATRIMONIO NETO

540 PATRIMONIO NETO

550 PATRIMONIO NETO

560 PATRIMONIO NETO

570 PATRIMONIO NETO

580 PATRIMONIO NETO

590 PATRIMONIO NETO

600 PATRIMONIO NETO

610 PATRIMONIO NETO

620 PATRIMONIO NETO

630 PATRIMONIO NETO

640 PATRIMONIO NETO

650 PATRIMONIO NETO

660 PATRIMONIO NETO

670 PATRIMONIO NETO

680 PATRIMONIO NETO

690 PATRIMONIO NETO

700 COSTOS Y GASTOS

710 COSTOS Y GASTOS

720 COSTOS Y GASTOS

730 COSTOS Y GASTOS

740 COSTOS Y GASTOS

750 COSTOS Y GASTOS

760 COSTOS Y GASTOS

770 COSTOS Y GASTOS

780 COSTOS Y GASTOS

790 COSTOS Y GASTOS

800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

810 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

820 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

830 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

840 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

850 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

860 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

870 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

880 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

890 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

910 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

920 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

930 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

940 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

950 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

960 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

970 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

980 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

990 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

22 ABR 2005

Juan Carlos Ponce